COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 11 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 23/2022

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRONICO PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022, PARA LA **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS"** SEGÚN EL PRESUPUESTO Y PLAN FINANCIERO APROBADO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2022.

VISTO: La Nota Nº 166, de fecha 09 de marzo de 2022, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022, PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS" – ID Nº 408272.**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que, el Dictamen Nº 19 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha de marzo de 2022, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022, PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS" – ID Nº 408272,** y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ
Comandante del Ejército